



Informe de Funcionamiento 2023 de la Comisión de Sostenibilidad

Enero 2024

Contenido

1	Introducción	2
2	Composición, nombramiento y perfil de los miembros	2
3	Responsabilidades y competencias	3
4	Actividades en el ejercicio 2023	4
4.1	Modelos de gestión de la Sostenibilidad de la Compañía	6
4.2	Información sobre actuaciones acometidas por la Sociedad en materia de sostenibilidad	6
4.3	Criterios de reporte: Informe de Sostenibilidad 2023	6
4.4	Posicionamiento de la Sociedad en los índices más prestigiosos en materia de ESG a nivel internacional y la relación con los principales analistas en esta materia	7
4.5	Tendencias y últimos cambios legislativos	8
5	Conclusiones	8

1. Introducción

El Consejo de Administración, atendiendo a la creciente relevancia de los asuntos relativos a ESG (Environmental, Social and Governance), a lo establecido en el Principio 23 y Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (“CBGSC”), a las modificaciones legislativas en materia de información no financiera, y en línea con el compromiso asumido por la Compañía en esta materia, acordó, en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2019, la constitución de la Comisión de Sostenibilidad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, a la que se atribuyeron las funciones específicas en materia de sostenibilidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración, el presente documento recoge el informe de funcionamiento anual de la Comisión de Sostenibilidad (la “Comisión”) correspondiente al ejercicio 2023 (el “Informe”), en el que se da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante dicho periodo.

2. Composición, nombramiento y perfil de los miembros

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, la Comisión está formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes.

Tal y como establece el apartado 3 del artículo 19 bis del Reglamento del Consejo, los miembros de la Comisión han sido designados procurando que reúnan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que debe desempeñar la Comisión. Actúa como Secretario de la Comisión el Secretario o Vicesecretario del Consejo según lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo.

Se detallan, a continuación, los cambios acaecidos durante el ejercicio 2023 en la composición de la Comisión:

- En la pasada Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 se acordó, entre otros, nombrar consejeras independientes a Dña. Elena García Armada y a Dña. María Ángeles Santamaría Martín, y consejero dominical, en representación de los intereses accionariales de Amber Capital, a D. Pablo Jiménez de Parga Maseda.
- Teniendo en cuenta las nuevas incorporaciones al Consejo de Administración, así como lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración sobre la rotación de consejeros entre las distintas Comisiones, con fecha 5 de septiembre de 2023 el Consejo de Administración acordó, por unanimidad, la reorganización de la Comisión de Sostenibilidad, y tomó razón de las dimisiones presentadas por la Sra. Arce y los Sres. Cuevas y Villazán, y previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, nombró a las Sras. García Armada y Santamaría Martín como vocales de dicha Comisión.

La composición de la Comisión resultante de los acuerdos anteriormente indicados y que se mantiene a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Tipo de consejero	Fecha primer nombramiento como vocal de la Comisión
Belén Amatriain	Presidenta	Independiente	28 de octubre de 2022
Elena García	Vocal	Independiente	5 de septiembre de 2023
Juan Moscoso del Prado	Vocal	Dominical ⁽ⁱ⁾	28 de octubre de 2022
Olga San Jacinto	Vocal	Independiente	28 de octubre de 2022
Ángeles Santamaría	Vocal	Independiente	5 de septiembre de 2023

⁽ⁱ⁾ Nombrado a propuesta de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

La información sobre los conocimientos y experiencia de los miembros de la Comisión en las materias de su competencia se pueden consultar en sus perfiles profesionales disponibles en la página web de la entidad (www.indracompany.com).

3. Responsabilidades y competencias

El Reglamento del Consejo recoge en su artículo 19 bis las normas relativas a las competencias y facultades de la Comisión.

El su apartado 5 dicho artículo asigna a la Comisión, además de las funciones legalmente establecidas, las siguientes, en línea con lo dispuesto en la Recomendación 54 CBGSC:

- a) Orientar, monitorizar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas, buenas prácticas y planes específicos de actuación en materia de sostenibilidad, particularmente por lo que se refiere a responsabilidad social corporativa, medioambiente, diversidad e integración y supervisar que se ajustan a la estrategia y Plan Director aprobado por el Consejo de Administración.
- b) Determinar los principios generales y criterios que deberán presidir el contenido del Informe de Sostenibilidad (estado de información no financiera) de conformidad a la normativa aplicable y a las mejores prácticas internacionales en esta materia, y proponer a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su contenido.
- c) Revisar periódicamente el desempeño de la Sociedad en materia de sostenibilidad, así como su posicionamiento en los índices y medidores existentes, tomando especialmente en consideración aquellos aspectos que en cada momento sean más valorados por los distintos grupos de interés y proponer medidas para que la Sociedad les dé respuesta.
- d) Informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los riesgos no financieros relacionados con asuntos de su competencia.
- e) Supervisar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, predeterminados y cuantificables, ligados a la retribución variable de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos, colaborando a este respecto con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y

Gobierno Corporativo, en su caso, mediante la remisión de informes cuando proceda en el ámbito de sus responsabilidades.

f) Supervisar la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual y transparencia, y proponer medidas de mejora.

g) Cualesquiera otras que en materia de sostenibilidad en cada momento le encomiende el Consejo.

4. Actividades en el ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 la Comisión ha celebrado cinco sesiones ordinarias en las siguientes fechas 23 de enero, 13 de marzo, 21 de junio, 19 de octubre y 15 de noviembre.

El índice medio de asistencia de sus miembros a las referidas sesiones, bien presencial o bien por videoconferencia, se situó en el 100%.

Las sesiones de la Comisión se convocaron con antelación suficiente para facilitar a sus miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a tratar, que se pusieron a su disposición con ocasión de las respectivas convocatorias.

Asimismo, la presidenta de la Comisión informó al Consejo, en cada una de sus sesiones, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en aquellas.

A las reuniones de la Comisión comparecen, previa invitación de su presidenta, los consejeros ejecutivos, directivos y asesores externos para tratar los asuntos de su responsabilidad incluidos en el orden del día de las sesiones, sin que ello comprometa en ningún caso la independencia de actuación de la Comisión.

La Comisión elaboró y aprobó un calendario de sesiones y un Plan de Actuaciones para el ejercicio 2023 en el que se concretaron los asuntos y materias ordinarias a tratar durante el mismo, sin perjuicio de los asuntos extraordinarios que pudieran surgir. De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio y con las competencias y atribuciones que el Reglamento del Consejo le asigna, durante 2023 la Comisión analizó y elevó al Consejo informes y propuestas en relación con las materias que se detallan a continuación:

<u>Reunión</u>	<u>Asuntos tratados</u>
23 de enero	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la sesión de 21.11.20222. Valoración grado de consecución objetivos ESG 20223. Presentación Seguridad de la Información4. Plan de elaboración del Informe de Sostenibilidad 2022 (EINF)5. Plan de verificación del Informe de Sostenibilidad 20226. Sistema de Control de Información No Financiera (SCIINF)7. Presentación de la Dirección de Comunicación institucional y Medios8. Plan de comunicación de logros ESG9. Análisis del resultado obtenido en el índice CDP Climate Change y Benchmark ESG de las empresas del IBEX en CDP y resto de rankings10. Informe de funcionamiento de la Comisión 2022

	11. Otros asuntos
13 de marzo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión de 23.01.2023 2. Presentación de Deloitte: conclusiones al proceso de verificación del Informe de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera 2022 (EINF) 3. Presentación del Informe de Sostenibilidad y Estado de Información No Financiera 2022 4. Actualización del Modern Slavery Statement 2022 5. Políticas de Seguridad de la Información, Privacidad y Derechos de Propiedad Intelectual 6. Otros asuntos
21 de junio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión de 13.03.2023 2. Seguimiento de la implementación de la Política de Sostenibilidad y KPIs del Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023 3. Análisis de Riesgos en DDHH y actualización de la Política de DDHH 4. Monográfico sobre diversidad, brecha salarial y discapacidad 5. Política Ambiental y Política de PRL 6. Otros asuntos
19 de octubre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión de 21.06.2023 2. Plan de elaboración del nuevo Plan Director de Sostenibilidad 3. Actualización sobre situación del proyecto de Precio al Carbono en Indra 4. Piloto de Ecodiseño en Indra 5. Criterios ESG en la gestión de proveedores y formación en materia de sostenibilidad a proveedores 6. Calendario de sesiones 2024 7. Análisis de los resultados obtenidos en DJSI y FTSE4Good 8. Otros asuntos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta de nuevo calendario para publicación del Informe de Sostenibilidad 2023 ✓ Comunicación de la Comisión Europea sobre el sector Defensa y la Taxonomía Social ✓ PFAS y derivados en Indra
15 de noviembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión de 19.10.2023 2. Análisis de Materialidad 2023 3. Plan de elaboración del IS 2023 y retos 2024 4. Otros asuntos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de asuntos para la Comisión en 2024 ✓ Recopilación legislación sostenible y objetivos reducción de emisiones

El informe de funcionamiento de la Comisión relativo al ejercicio 2022 se hizo público con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas 2023. Dicho informe sirvió de base para la evaluación del funcionamiento de la Comisión llevada a cabo en el marco del proceso de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones en marzo de 2023.

4.1. Modelos de gestión de la Sostenibilidad de la Compañía

La Comisión revisó durante el ejercicio distintos aspectos sobre el modelo de gestión de la sostenibilidad de Indra, destacando los siguientes hitos:

- Aprobación por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión, de la actualización de la declaración anual contra la esclavitud y el tráfico de personas que cubra operaciones propias y de su cadena de suministro, todo ello al amparo de lo previsto en el Modern Slavery Act.
- Aprobación por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión, de Políticas de Seguridad de la Información, Privacidad y Derechos de Propiedad Intelectual.
- Aprobación por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión, de la Política de Seguridad y Salud, de la Política Ambiental y de la actualización de la Política de Derechos Humanos.

4.2. Información sobre actuaciones acometidas por la Sociedad en materia de sostenibilidad

La Comisión fue informada a lo largo de las distintas sesiones del ejercicio de las actuaciones e iniciativas en materia de sostenibilidad. En concreto fue informada del grado de ejecución del Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023, seguimiento de sus KPI y principales avances (puntuaciones obtenidas por los principales índices ESG y la calidad del Informe de Sostenibilidad que incluye el análisis de doble materialidad; el refuerzo de los mecanismos de gestión de riesgos ESG; la presentación de una propuesta de Plan de comunicación de logros ESG; el análisis de riesgos en Derechos Humanos y la actualización de la Política de Derechos Humanos; la actualización de la Modern Slavery Statement; la implementación efectiva del SCIINF; el amplio cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones y de uso de energía renovable; la aplicación de la Taxonomía UE a las actividades de Indra; la reducción de la brecha salarial a nivel global; y la presentación de un piloto de Ecodiseño en Indra).

La Comisión fue informada en detalle del cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones, de la evolución y perspectivas de estos objetivos que tiene fijados la Compañía y de las medidas a ejecutar para lograrlos.

La Comisión revisó el Análisis de Doble Materialidad llevado a cabo durante el ejercicio, base para la identificación de los temas no financieros relevantes para la Compañía y en los que se enfoca el Informe de Sostenibilidad. Dicho análisis se realiza anualmente de conformidad con los requerimientos de la Ley 11/2018 y del estándar GRI.

Asimismo, la Comisión fue informada de los hitos para la elaboración y aprobación del nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026.

4.3. Criterios de reporte: Informe de Sostenibilidad 2023

Indra viene reportando su desempeño en materia de sostenibilidad a través del Informe de Sostenibilidad. En él, Indra informa sobre los riesgos, el modelo de negocio, las políticas, la estrategia, la evolución, los resultados, la situación del Grupo y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales, sociales y de gobierno, así como de lo relativo al personal, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. El Informe incluye también el Análisis de Doble Materialidad de la Compañía y destaca los asuntos no financieros relevantes para los grupos de interés, junto con las políticas y los riesgos asociados a cada uno de ellos y los indicadores de referencia utilizados para su seguimiento y

evaluación. El Informe de Sostenibilidad también rinde cuentas del cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, marco de referencia para garantizar un comportamiento responsable por parte de la Compañía, y recoge sus compromisos con todos sus grupos de interés. Detalla, también, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Director de Sostenibilidad e Impacto Social 2020-2023. Asimismo, expresa el compromiso de la Compañía con los diez Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y da respuesta al Informe de Progreso de la Sociedad en la implementación de dichos principios.

El Informe constituye el Estado de Información No Financiera (EINF) de la Compañía y ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, sigue los estándares de Global Reporting Initiative (Estándares GRI) en su versión exhaustiva y da respuesta a los requerimientos de la Taxonomía de la UE.

Desde 2017, el informe se publica como parte integrante del Informe de Gestión y es formulado por el Consejo de Administración, siendo una de las principales fuentes empleadas por los analistas de sostenibilidad para evaluar el desempeño de la Compañía en materia social, ambiental y de buen gobierno.

La Comisión es responsable de determinar los principios generales y criterios que deberán presidir el contenido del Informe de Sostenibilidad, de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas internacionales en esta materia, y proponer a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su contenido. A tal efecto, la Comisión revisó los criterios para determinar el contenido del Informe de Sostenibilidad y supervisó su proceso de elaboración, con carácter previo a su revisión por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que informó favorablemente al Consejo de Administración sobre su aprobación.

El Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2022 fue verificado por un tercero independiente (Deloitte) que compareció ante la Comisión para informar sobre el alcance de dicha verificación que, respecto al ejercicio anterior, se amplió en relación con la verificación del alcance completo de los datos de huella de carbono y sobre las conclusiones obtenidas. La Comisión constató que el informe de verificación se emitiría sin salvedades, y el Informe de Sostenibilidad 2022 fue formulado por el Consejo de Administración en marzo de 2023.

En el 2021 se creó un *microsite* de sostenibilidad en la web corporativa, <https://www.indracompany.com/es/indra/sostenibilidad> en la que está incluido un dossier de sostenibilidad, denominado Indra Sustainability Story, cuyo objetivo es disponer en un único documento del conjunto de las acciones más significativas llevadas a cabo en materia de sostenibilidad por la Compañía. De las actualizaciones de dicho documento y demás contenidos a incluir en el *microsite*, se mantiene informada a la Comisión.

Asimismo, la Compañía mantiene permanentemente actualizados a los inversores y grupos de interés, incluyendo profesionales y clientes, sobre la evolución en las diferentes áreas de interés en materia de Sostenibilidad y en las calificaciones obtenidas en los distintos índices.

4.4. Posicionamiento de la Sociedad en los índices más prestigiosos en materia de ESG a nivel internacional y la relación con los principales analistas en esta materia

La Comisión revisó el reconocimiento del desempeño ESG de Indra por los índices más prestigiosos a nivel internacional (Dow Jones Sustainability Index, FTSE4 Good, Sustainalytics, ISS, y MSCI) y los resultados obtenidos en el índice Carbon Disclosure Project (CPD) que mide el desempeño en Cambio Climático.

En el ejercicio 2023 Indra mantiene el primer puesto mundial por el desempeño de sostenibilidad dentro del sector de TI en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI World).

En el índice Financial Times Stock Exchange Russell Group (FTSE4) Indra se sitúa muy por encima de la media del sector *Technology* y del subsector *Computer Services*. Asimismo, la calificación de los analistas de Sustainalytics mantiene la calificación de “riesgo ESG bajo”, y MSCI-ESG mantiene la calificación AA.

La Comisión revisó los aspectos susceptibles de mejora y las actuaciones a realizar con la finalidad de dar cumplimiento a las exigencias de estos índices.

La información relativa a las calificaciones obtenidas en los distintos índices se mantiene actualizada en el *microsite* de sostenibilidad.

4.5. Tendencias y últimos cambios legislativos

Durante el ejercicio, la Comisión fue informada sobre las principales iniciativas legislativas en materia de sostenibilidad a nivel europeo y nacional destacando las novedades regulatorias sobre la Taxonomía de la UE y la entrada en vigor de las Directivas denominadas *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD) y *Corporate Sustainability Due Dilligence Directive* (CSDD).

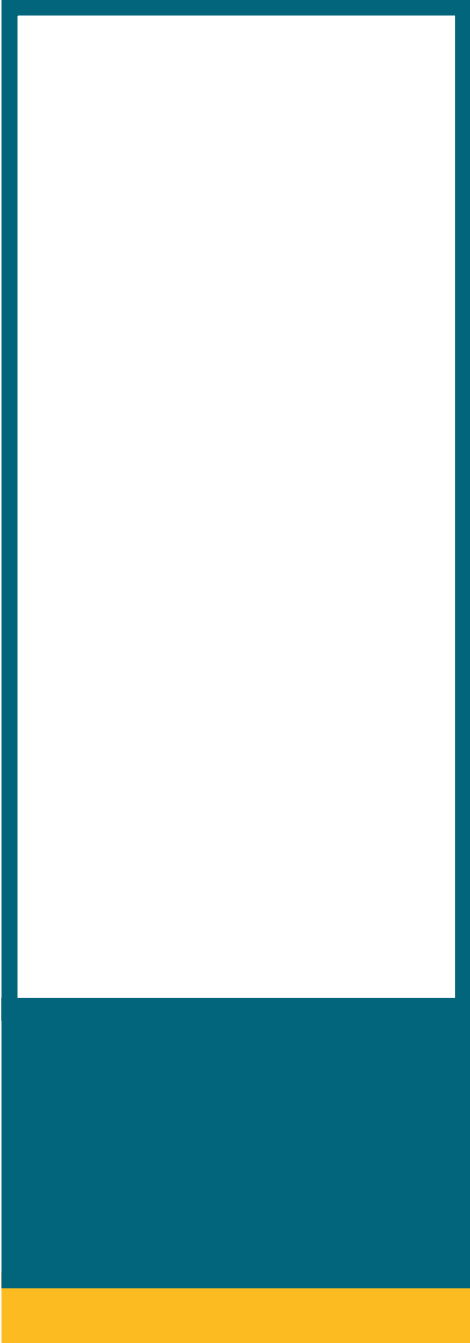
5. Conclusiones

La Comisión ha verificado que se han tratado los asuntos más relevantes que tenía previstos en su Plan de Actuaciones para el ejercicio 2023.

Considera que su funcionamiento cumple con toda la normativa, y las recomendaciones en vigor.

Para el ejercicio 2024, la Comisión tiene previsto continuar con la revisión y seguimiento de la situación de todas las materias de su competencia, entre las que se encuentra el nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026, que será un pilar dentro del Plan Estratégico 2024-2026 del grupo Indra, conforme a su calendario de sesiones y a su Plan de Trabajo Anual para dicho ejercicio.

El presente Informe ha sido aprobado por la Comisión en su sesión celebrada el día 22 de enero de 2024 y se eleva al Consejo de Administración a efectos de que se tenga en cuenta en el proceso de evaluación del Consejo y sus comisiones 2023.



indracompany.com

indra